

*"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"*

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día ocho de febrero del año dos mil diecisiete, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, Barrio de San Miguel; con fundamento en lo establecido por los artículos 47, 169, 170, y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; estando presentes los Servidores Públicos; Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogado General y Titular de la Unidad de Transparencia; Fanny Nelía Terrón Botello, Responsable de la Dirección de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Lic. Leandra López Benítez, Responsable de la Subdirección de Finanzas y Encargada de la Protección de Datos Personales; M. A. S. S. Tonatiuh Ortega Aviles, Responsable de la Dirección Académica y Vocal; Maestro Julio Mejía Gómez, Contralor Interno y Vocal; Mónica Alejandra González Cabezas, Secretaria Técnica y Responsable del Módulo de Transparencia; Julio Cesar Paredes Gaona, Responsable de la Subdirección de Administración; Lic. Mariana Ávila Rivera, Responsable del Departamento de Contabilidad; y, la Lic. Emilia Alva Huerta, Responsable del Departamento de Recursos Materiales; quienes se reúnen en primera convocatoria para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, conforme al siguiente:

### Orden del Día

1. Lista de presentes y, en su caso, Declaratoria de Quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Asuntos para los que fue citado el Comité;
  - 3.1 Análisis y resolución de la Solicitud de Información Pública del expediente número 00001/UMB/IP/2017 y, en su caso, declaratoria de inexistencia de información referente a todos los contratos, convenios, donaciones, acuerdos o cualquiera que sea la denominación de dichos instrumentos, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos económicos públicos, así como todas las documentales a través de las cuales quedaron registradas auditorías o ejercicio de verificación de resultados o del correcto uso de recursos públicos relacionados con la compra, instalación y mantenimiento de receptores de radio SARMEX, etcétera.

### DESARROLLO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

1. Lista de presentes y, en su caso, Declaratoria de Quórum.

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Presidenta del Comité en uso de la palabra dio la bienvenida a los presentes y solicitó a la Secretaria Técnica informara sobre la existencia de quórum legal; en virtud de ello se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.



*"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"*

## 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Presidente del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura al Orden del Día; una vez concluida ésta, la Presidenta sometió a consideración de los presentes, el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.

## 3. Asuntos para los que fue citado el Comité;

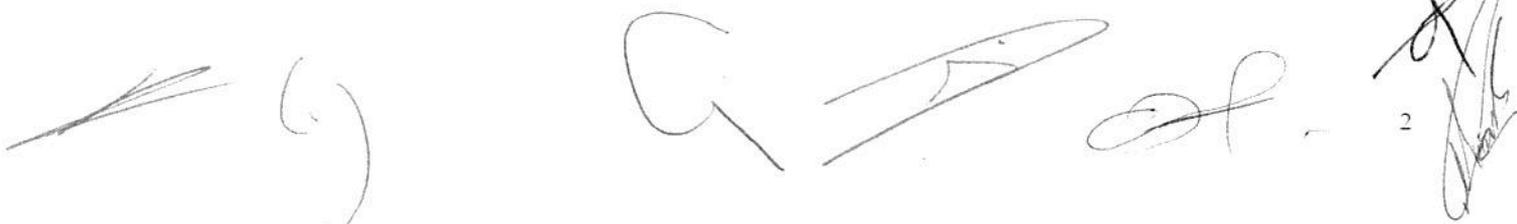
### 3.1 Análisis y resolución de la Solicitud de Información Pública del expediente número 00001/UMB/IP/2017 y, en su caso, declaratoria de inexistencia de información referente a todos los contratos, convenios, donaciones, acuerdos o cualquiera que sea la denominación de dichos instrumentos, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos económicos públicos, así como todas las documentales a través de las cuales quedaron registradas auditorías o ejercicio de verificación de resultados o del correcto uso de recursos públicos relacionados con la compra, instalación y mantenimiento de receptores de radio SARMEX, etcétera.

En relación al tercer punto del Orden del Día, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, refiere que con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención al acuerdo número **UMB/CT/002 EXT/01/2017**, emitido por el Pleno de este Comité en su Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de del año en curso, mismo que reza:

#### Acuerdo UMB/CT/002 EXT/01/2017:

"...El pleno del Comité acuerda por unanimidad se ordene llevar a cabo la búsqueda exhaustiva en los archivos electrónicos y físicos tanto en trámite, como en concentración e histórico que obren en posesión de la Dirección de Administración y Finanzas, así como en las Unidades Administrativas adscritas a la misma..."

Que derivado del análisis de la solicitud de información remitida a través del Sistema SAIMEX en fecha 18 de enero de 2017, correspondiente al número de folio o expediente de la solicitud 00001/UMB/IP/2017, referente a Información Pública de Oficio IPO, en la que el ciudadano, adjunta su solicitud en formato Word, y que requiere entre otra, información referente a todos los contratos, convenios, donaciones, acuerdos o cualquiera que sea la denominación de dichos instrumentos, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos económicos públicos, así como todas las documentales a través de las cuales quedaron registradas auditorías o ejercicio de verificación de resultados o del correcto uso de recursos públicos relacionados con la compra, instalación y mantenimiento de receptores de radio SARMEX; clave de identificación y número de serie de los receptores de radio adquiridos o donados, traspasados u otorgados; pérdida, robo, sustracción, destrucción o baja del inventario de cualquier receptor SARMEX; acciones penales o administrativas a causa de robo, sustracción, desaparición o destrucción de receptores de radio SARMEX, ubicación exacta de cada uno de los receptores adquiridos, otorgados e instalados, coordenadas de geo localización y fecha de instalación, etcétera.



*"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"*

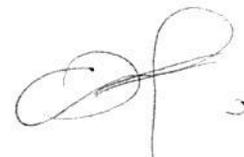
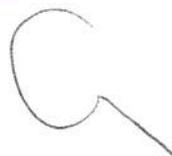
Se informa al Pleno del Comité que después de realizar la búsqueda exhaustiva instruida por el Comité de Transparencia y en atención al acuerdo **UMB/CT/002 EXT/02/2017**, a través del cual, el pleno del Comité solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia, implementar los mecanismos necesarios a efecto de proceder de manera inmediata a realizar la búsqueda, emitiendo los oficios correspondientes para solicitar se lleve a cabo por las Unidades Administrativas correspondientes, siendo implementados por las Unidades Administrativas, los mecanismos y acciones necesarias, a efecto de realizar la **búsqueda exhaustiva** para localizar los documentos que contengan dicha información, revisando minuciosamente los archivos bajo el resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas, la Subdirección de Administración, la Subdirección de Finanzas, el Departamento de Contabilidad, así como el Departamento de Recursos Materiales, examinando los archivos en trámite, archivos en concentración, archivo histórico y en general, en todos los archivos, registros y documentos públicos, administrados, generados o en posesión de los Servidores Públicos, tanto físicos como electrónicos en resguardo de este Organismo Público Descentralizado; lo anterior según lo refieren los oficios número **UMB/205BO11000/034/2017**, signado por la Dirección de Administración y Finanzas; **UMB/205BOSUBFIN/007/2017**, suscrito por la Lic. Leandra López Benítez, Responsable de la Subdirección de Finanzas; **UMB/205BO11100/025/2017**, signado por Julio César Paredes Gaona, Responsable de la Subdirección de Administración; así como los oficios **205BO11102/030/2017** y **UMB/205BO11003/021/2017** suscritos por la Lic. Emilia Alva Huerta, Responsable del Departamento de Recursos Materiales, y la Lic. Mariana Ávila Rivera, Responsable del Departamento de Contabilidad, respectivamente.

Siendo el caso que una vez concluida la revisión en comento, sin encontrar información alguna referente a los contratos, convenios, donaciones, acuerdos o cualquiera que sea la denominación de dichos instrumentos, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos económicos públicos, así como todas las documentales a través de las cuales quedaron registradas auditorías o ejercicio de verificación de resultados o del correcto uso de recursos públicos relacionados con la compra, instalación y mantenimiento de receptores de radio SARMEX; clave de identificación y número de serie de los receptores de radio adquiridos o donados, traspasados u otorgados; pérdida, robo, sustracción, destrucción o baja del inventario de cualquier receptor SARMEX; acciones penales o administrativas a causa de robo, sustracción, desaparición o destrucción de receptores de radio SARMEX, ubicación exacta de cada uno de los receptores adquiridos, otorgados e instalados, coordenadas de geo localización y fecha de instalación, así como toda la información referida en el anexo de la solicitud SAIMEX 00001/UMB/IP/2017; y, con fundamento en el artículo 169, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se somete a la consideración del Comité de Transparencia la emisión de la **Declaratoria de Inexistencia de Información**.

Atento a lo anterior, el Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, emite el acuerdo de **Declaratoria de Inexistencia** siguiente:

#### Acuerdo UMB/CT/003 EXT/01/2017

"C. [REDACTED] en atención a su solicitud de información con número de folio 00001/UMB/IP/2017, de fecha 18 de enero de 2017, a través de la cual solicita entre otra, información referente a todos los contratos, convenios, donaciones, acuerdos o cualquiera que sea la denominación de dichos instrumentos, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos económicos públicos, así como todas las documentales a través de las cuales quedaron registradas auditorías o ejercicio de verificación de resultados o del correcto uso de recursos públicos relacionados con la compra, instalación y mantenimiento de receptores de radio SARMEX; clave de identificación y número de serie de los receptores de radio adquiridos o donados, traspasados u otorgados; pérdida, robo, sustracción, destrucción o baja del inventario de cualquier receptor SARMEX; acciones penales o administrativas a causa de robo, sustracción, desaparición o destrucción de receptores de radio SARMEX, ubicación exacta de cada uno de los receptores adquiridos, otorgados e instalados, coordenadas de geo localización y fecha de instalación, etcétera.



3

*"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"*

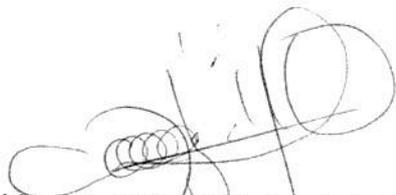
Se le hace de su conocimiento que en esta Universidad no existe evidencia alguna de contratos, convenios, donaciones, acuerdos o cualquiera que sea la denominación de dichos instrumentos, mediante los cuales se halla pactado la entrega de recursos económicos públicos, ni registro alguno de auditorías o ejercicio de verificación de resultados o del correcto uso de recursos públicos relacionados con la compra, instalación y mantenimiento de receptores de radio SARMEX, de 1987 a la fecha.

Que una vez que se llevó a cabo la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, es que las Unidades Administrativas adscritas a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Institución Educativa, manifiestan expresamente que no se cuenta con información relativa a su solicitud; por lo que este Comité de Transparencia resuelve emitir la DECLARATORIA DE INEXISTENCIA correspondiente.

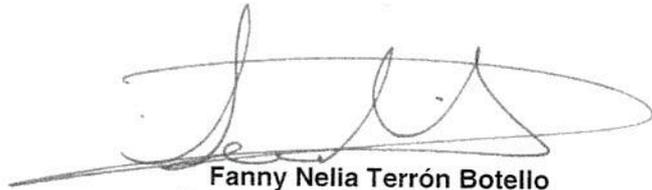
En espera de que esta información le sea de utilidad, y en caso de considerarlo pertinente le informo que podrá promover el Recurso de Revisión a través del SAIMEX, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que tuvo conocimiento de la resolución, de acuerdo a lo estipulado por la Ley en la materia.

**Emítase el presente acuerdo al solicitante.**

Sin otro asunto que tratar y una vez atendidos todos y cada uno de los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día 8 de febrero de 2017, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



**Lic. Dalia Amira Méndez de la O**  
**Abogada General**  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Presidenta del Comité



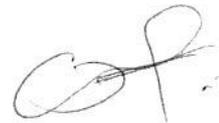
**Fanny Nelía Terrón Botello**  
**Responsable de la Dirección de**  
**Administración y Finanzas**  
Responsable del Área Coordinadora de  
Archivos  
(Vocal)



**Lic. Leandra López Benítez**  
**Responsable de la Subdirección de**  
**Finanzas**  
Encargada de la Protección de Datos  
Personales  
(vocal)



**M.A.S.S. Tonatiuh Ortega Aviles**  
**Responsable de la Dirección Académica**  
y Encargado de la Protección de Datos  
Personales  
(Vocal)



*"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"*

  
**Julio Cesar Paredes Gaona**  
Responsable de la Subdirección de  
Administración  
(Invitado)

  
**Lic. Mariana Ávila Rivera**  
Responsable del Departamento de  
Contabilidad  
(Invitada)

  
**Lic. Emilia Alva Huerta**  
Responsable del Departamento de  
Recursos Materiales  
(Invitada)

  
**M. en E. Julio Mejía Gómez**  
Contralor Interno  
(Vocal)

  
**Mónica Alejandra González Cabezas**  
Secretaría Técnica y Responsable del Módulo de Transparencia

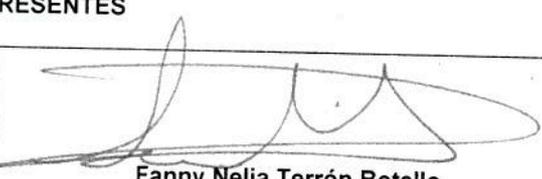
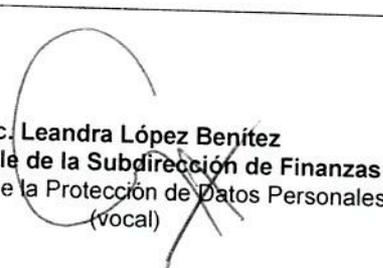
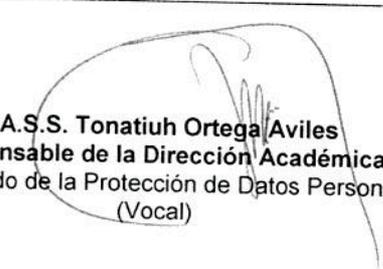
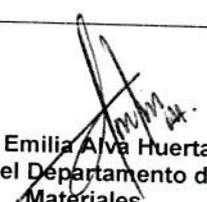
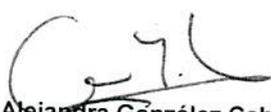
     
La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 8 de febrero de 2017, la cual consta de cinco fojas escritas únicamente por el lado anverso.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Ocoyoacac, Méx., Febrero 8, 2017

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

**LISTA DE PRESENTES**

 <b>Lic. Dalia Amira Méndez de la O</b> Abogada General Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité	 <b>Fanny Nelía Terrón Botello</b> Responsable de la Dirección de Administración y Finanzas Responsable del Área Coordinadora de Archivos (Vocal)
 <b>Lic. Leandra López Benítez</b> Responsable de la Subdirección de Finanzas Encargada de la Protección de Datos Personales (vocal)	 <b>M.A.S.S. Tonatiuh Ortega Aviles</b> Responsable de la Dirección Académica y Encargado de la Protección de Datos Personales (Vocal)
 <b>Julio Cesar Paredes Gaona</b> Responsable de la Subdirección de Administración (Invitado)	 <b>Lic. Mariana Avila Rivera</b> Responsable del Departamento de Contabilidad (Invitada)
 <b>Lic. Emilia Alva Huerta</b> Responsable del Departamento de Recursos Materiales (Invitada)	 <b>M. en E. Julio Mejía Gómez</b> Contralor Interno (Vocal)
 <b>Mónica Alejandra González Cabezas</b> Secretaria Técnica y Responsable del Módulo de Transparencia	

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO